



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

En el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 12 de abril del 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del río, Qro., y los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., en la sala de juntas del mismo Instituto, con domicilio en calle Corregidora número 162, Plaza San Rafael en la colonia Centro de esta Ciudad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para llevar acabo la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Directivo antes mencionado.

**1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.**

Por instrucciones de la Lic. Rosalba Ruiz Ramos "suplente designada con fundamento en el artículo 16 Párrafo Segundo del Reglamento Interior del Instituto Mediante Oficio Número SHA/01789/21" del Lic. Roberto Carlos Cabrera Valencia Presidente Municipal de San Juan Del Río y Presidente del Consejo directivo del Instituto Municipal de la Mujer, la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo quedando como sigue:

Nombre	Cargo	
Lic. Rosalba Ruiz Ramos	Suplente designada Mediante Oficio Número SHA/01789/21" del Lic. Roberto Carlos Cabrera Valencia Presidente Municipal de San Juan Del Río y Presidente del Consejo directivo del Instituto Municipal de la Mujer.	Asiste
M. en I.P. María Guadalupe Rodríguez	Secretaria Técnica	Asiste

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, corresponding to the individuals listed in the table.





## Instituto Municipal de la Mujer

Lic. Rosa María Fernández Osornio	Consejera	Asiste
Dra. Nelida Hernandez Servin	Consejera	Ausente
Lic. Miriam Ortega Mejía	Consejera	Ausente
Lic. Laura Guadalupe Alcántara Ruiz	Consejera	Ausente
Lic. Genoveva Pulido Ugalde suplente de la C. Araceli Velázquez De La Mata	Consejera	Asiste
Dra. Martina Olguín Santiago	Consejera	Asiste
Lic. Karla Trejo Martínez suplente del Lic. Sergio Arturo Rojas Flores Secretario del Honorable Ayuntamiento.	Vocal	Asiste
Lic. Jose Miguel Argueta Morón suplente de la Lic. Aleyda Andrés Ibarra Directora de Cultura	Vocal	Asiste
Lic. Pedro Gómez Hernández Coordinador De Comunicación Social	Vocal	Asiste
Lic. Luz Virginia Cortés Osornio Regidora Del Honorable. Ayuntamiento	Integrante Ayuntamiento	del Ausente
C. Rosa María Ríos García Regidora Del Honorable Ayuntamiento	Integrante del Ayuntamiento	Ausente





Lic. Sandra Camacho Rojo Regidora Del Honorable Ayuntamiento	Integrante del Ayuntamiento	Asiste
Lic. M. Nelly Martínez Trejo Titular del Órgano Interno de Control Municipal	Órgano De Vigilancia	Asiste

La Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo da cuenta de la asistencia de 10 diez integrantes del Consejo Directivo, por lo que en virtud de encontrarse presentes 10 diez miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer se declara que existente quórum legal con fundamento en lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan Del Río, Qro., por lo que se tiene por instalada legalmente la presente sesión. Por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales, levantándose el acta respectiva.

## 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día modificado.

Por instrucciones de la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer, presenta para su aprobación del orden del día modificado, agregando los puntos 12 y 13, para quedar de la siguiente manera:

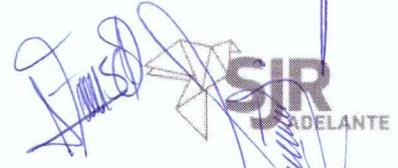
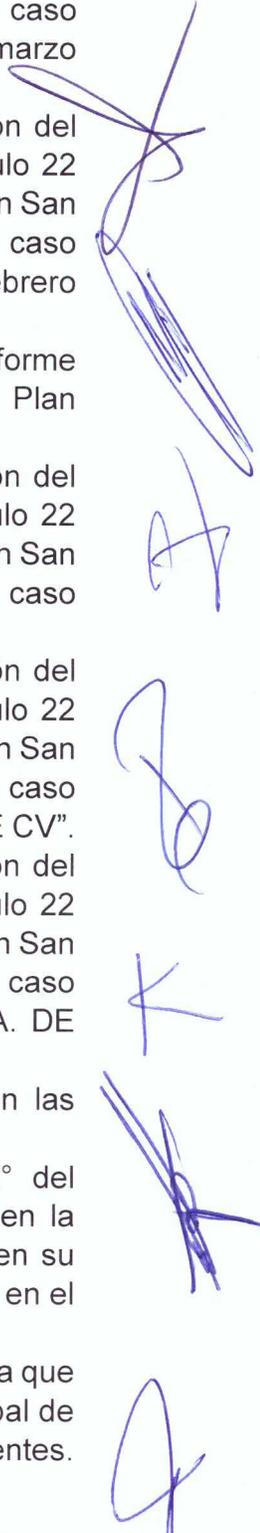
### ORDEN DEL DÍA MODIFICADO SEGUNDA SESION ORDINARIA 2023

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día modificado y aprobación en su caso.
3. Con fundamento en el artículo 10 fracción VI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., y el artículo 22 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el informe de actividades de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.
4. Con fundamento en el artículo 10 fracción VI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., y el artículo 22 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San



Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación los estados financieros por los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

5. Con fundamento en el artículo 10 fracción VI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., y el artículo 22 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación las transferencias entre partidas de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.
6. Se presenta para su consideración y en su caso aprobación el informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2023 del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio 2023.
7. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con "SAMAYA CONSULTORÍA".
8. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con la "TOPRE AUTOPARTS MEXICO SA DE CV".
9. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con "MORGAN TECHNICAL CERAMIC S.A. DE C.V.".
10. Se presenta para su consideración y en su caso aprobación las reformas al Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer.
11. En relación a las modificaciones de los artículos 9° y 22° del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer, aprobadas en la primera sesión ordinaria del 2022, se somete a su consideración y en su caso aprobación para que dichos artículos permanezcan en el estado en el que se encontraban previo a la primera sesión ordinaria del 2022.
12. Se presenta para su consideración y en su caso aprobación para que se publique en su totalidad el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro, con las modificaciones correspondientes.





13. Se somete para su consideración y en su caso aprobación para realizar las acciones necesarias para iniciar el trámite de baja en el padrón vehicular del estado de Querétaro ante la Dirección de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la unidad marca Nissan doble cabina tipo pick up color blanco modelo 2008, con número de serie 3N6DD13S1K008196 con placas de circulación SY98089 para el Estado de Querétaro, acreditando la propiedad con la factura número A09594 de fecha 22 de Octubre del 2007 expedido por autos compacto San Juan, en virtud de que el 11 de febrero del 2016 se inicia la carpeta de investigación número 1-16-101-924-16 por el delito de robo de vehículo sin violencia resultando como ofendido el Instituto Municipal de la Mujer de san juan del Río, Qro., y como probable participe quien resulte imputado.
14. Asuntos generales.
15. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no la orden del día modificado.

## ACUERDO 1

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto Lic. Rosalba Ruiz Ramos "suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba la orden del día modificado con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra.

3. Con fundamento en el artículo 10 fracción VI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., y el artículo 22 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el informe de actividades de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día en uso de la voz la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el informe de actividades de los meses de enero, febrero y marzo del 2023, mismo que se anexa a la presente.

  
**SJR**  
ADELANTE



## ACUERDO 2

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra el informe de actividades de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

4. Con fundamento en el artículo 10 fracción VI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., y el artículo 22 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación los estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día en uso de la voz la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban los estados financieros trimestrales por los meses de enero, febrero y marzo del 2023, mismo que se anexa a la presente.

## ACUERDO 3

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra los estados financieros trimestrales de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

5. Con fundamento en el artículo 10 fracción VI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., y el artículo 22 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación las transferencias entre partidas de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban las transferencias entre partidas de los meses de enero, febrero y marzo del 2023, mismo que se anexa a la presente.





## ACUERDO 4

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra las transferencias entre partidas de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

6. Se presenta para su consideración y en su caso aprobación el informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2023 del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio 2023.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2023 del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio 2023, mismo que se anexa a la presente.

## ACUERDO 5

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra el informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2023 del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio 2023.

7. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con "SAMAYA CONSULTORÍA".

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el Convenio con "SAMAYA CONSULTORÍA".

## ACUERDO 6

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra, el Convenio con "SAMAYA CONSULTORÍA".



8. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con la "TOPRE AUTOPARTS MEXICO SA DE CV".

Para el desahogo del octavo punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el Convenio con la "TOPRE AUTOPARTS MEXICO SA DE CV"

### ACUERDO 7

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra el Convenio con la "TOPRE AUTOPARTS MEXICO SA DE CV"

9. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con "MORGAN TECHNICAL CERAMIC S.A. DE C.V.

Para el desahogo del noveno punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el Convenio con "MORGAN TECHNICAL CERAMIC S.A. DE C.V.

### ACUERDO 8

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra el Convenio con "MORGAN TECHNICAL CERAMIC S.A. DE C.V.

10. se presenta para su consideración y en su caso aprobación las reformas al Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer.

Para el desahogo del décimo punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si



8. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con la "TOPRE AUTOPARTS MEXICO SA DE CV".

Para el desahogo del octavo punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el Convenio con la "TOPRE AUTOPARTS MEXICO SA DE CV"

### ACUERDO 7

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra el Convenio con la "TOPRE AUTOPARTS MEXICO SA DE CV"

9. Con fundamento en el artículo 10 fracción XI del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. y el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., se presenta para su consideración y en su caso aprobación el Convenio con "MORGAN TECHNICAL CERAMIC S.A. DE C.V.

Para el desahogo del noveno punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el Convenio con "MORGAN TECHNICAL CERAMIC S.A. DE C.V.

### ACUERDO 8

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra el Convenio con "MORGAN TECHNICAL CERAMIC S.A. DE C.V.

10. se presenta para su consideración y en su caso aprobación las reformas al Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer.

Para el desahogo del décimo punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si



aprueban las reformas al Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer, mismas que se anexan a la presente.

## ACUERDO 9

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra las reformas al Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer.

11. En relación a las modificaciones de los artículos 9° y 22° del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer, aprobadas en la primera sesión ordinaria del 2022, se somete a su consideración y en su caso aprobación para que dichos artículos permanezcan en el estado en el que se encontraban previo a la primera sesión ordinaria del 2022.

Para el desahogo del décimo primer punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban, que las modificaciones de los artículos 9° y 22° del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer, aprobadas en la primera sesión ordinaria del 2022, permanezcan en el estado en el que se encontraban previo a la primera sesión ordinaria del 2022, mismas que se anexan a la presente.

## ACUERDO 10

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra, que los artículos 9° y 22° del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer, permanezcan en el estado en el que se encontraban previo a la primera sesión ordinaria del 2022.

12. Se presenta para su consideración y en su caso aprobación para que se publique en su totalidad el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro, con las modificaciones correspondientes.

Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban se publique en su totalidad el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro, con las modificaciones correspondientes, esto con la finalidad de que se integren dichas modificaciones en un solo documento y



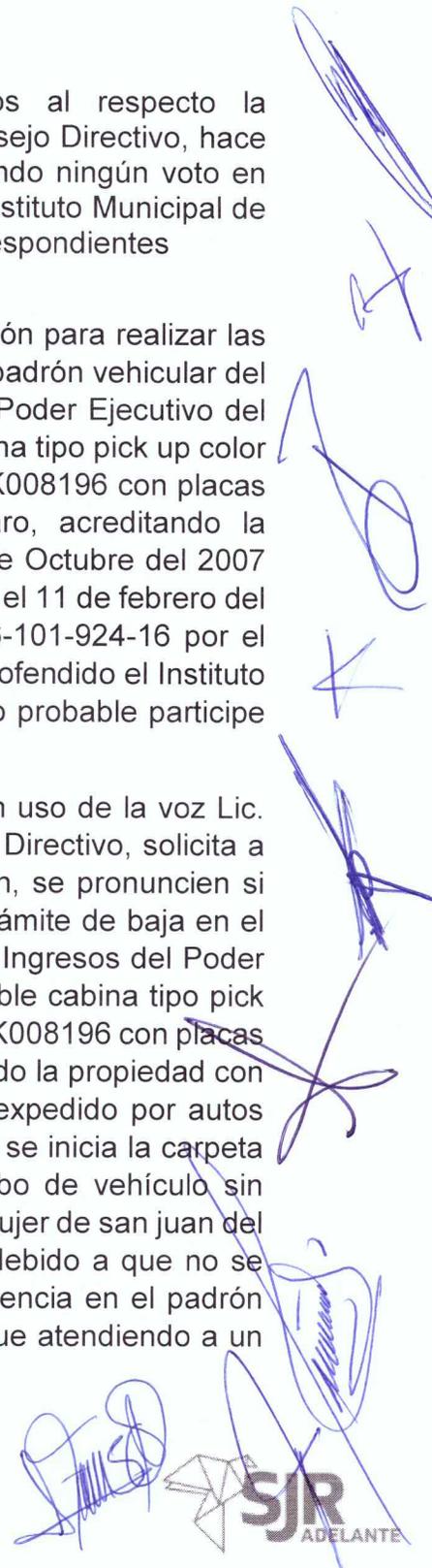
sea más sencillo y amigable la consulta pública de dicho Reglamento, misma que se anexa a la presente.

## ACUERDO 11

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra, se publique en su totalidad el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro, con las modificaciones correspondientes

13. Se somete para su consideración y en su caso aprobación para realizar las acciones necesarias para iniciar el trámite de baja en el padrón vehicular del estado de Querétaro ante la Dirección de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la unidad marca Nissan doble cabina tipo pick up color blanco modelo 2008, con número de serie 3N6DD13S1K008196 con placas de circulación SY98089 para el Estado de Querétaro, acreditando la propiedad con la factura número A09594 de fecha 22 de Octubre del 2007 expedido por autos compacto San Juan, en virtud de que el 11 de febrero del 2016 se inicia la carpeta de investigación número 1-16-101-924-16 por el delito de robo de vehículo sin violencia resultando como ofendido el Instituto Municipal de la Mujer de san juan del Río, Qro., y como probable participe quien resulte imputado.

Para el desahogo del décimo tercer punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban, se realicen las acciones necesarias para iniciar el trámite de baja en el padrón vehicular del estado de Querétaro ante la Dirección de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la unidad marca Nissan doble cabina tipo pick up color blanco modelo 2008, con número de serie 3N6DD13S1K008196 con placas de circulación SY98089 para el Estado de Querétaro, acreditando la propiedad con la factura número A09594 de fecha 22 de Octubre del 2007 expedido por autos compacto San Juan, en virtud de que el 11 de febrero del 2016 se inicia la carpeta de investigación número 1-16-101-924-16 por el delito de robo de vehículo sin violencia resultando como ofendido el Instituto Municipal de la Mujer de san juan del Río, Qro., y como probable participe quien resulte imputado, debido a que no se tienen indicios de la localización de la camioneta y su permanencia en el padrón genera contribuciones de las cuales ya no son objeto, por lo que atendiendo a un





principio de transparencia y veracidad se trabaja para mantener actualizados los datos del Instituto.

### ACUERDO 12

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, hace constar que se aprueba con 08 ocho votos a favor, no habiendo ningún voto en contra, se realicen las acciones necesarias para iniciar el trámite de baja en el padrón vehicular del estado de Querétaro ante la Dirección de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la unidad marca Nissan doble cabina tipo pick up color blanco modelo 2008, con número de serie 3N6DD13S1K008196 con placas de circulación SY98089 para el Estado de Querétaro, acreditando la propiedad con la factura número A09594 de fecha 22 de Octubre del 2007 expedido por autos compacto San Juan, en virtud de que el 11 de febrero del 2016 se inicia la carpeta de investigación número 1-16-101-924-16 por el delito de robo de vehículo sin violencia resultando como ofendido el Instituto Municipal de la Mujer de san juan del Río, Qro., y como probable participe quien resulte imputado.

### 14. Asuntos generales.

Para el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día en uso de la voz Lic. Rosalba Ruiz Ramos suplente del Presidente de este Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo manifiesten si tienen asuntos generales que agregar a la presente acta, se hace del conocimiento a los integrantes de este Consejo Directivo que el día de hoy se encuentra la Lic. Rosario Rosales Álvarez asistiendo a la presente sesión en carácter de público, no habiendo más comentarios al respecto.

### 15. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023 del Consejo directivo del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. Siendo las 11:46 (once horas con cuarenta y seis minutos) horas del mismo día de su inicio, firmando al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma, previa lectura y ratificación de ésta, de todos los que intervinieron.



## Instituto Municipal de la Mujer

Por los Miembros del Consejo:

**LIC. ROSALBA RUIZ RAMOS**

SUPLENTE DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SHA/01789/21 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA

**M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ**

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

**LIC. M. NELLY MARTÍNEZ TREJO**

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL Y ÓRGANO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO

**LIC. KARLA TREJO MARTÍNEZ**

SUPLENTE DEL LIC. SERGIO ARTURO ROJAS FLORES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

La presente foja de firmas corresponde al acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer, celebrada en fecha 12 (doce) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), la cual consta de 14 fojas útiles por ambos lados, la cual no tendrá validez jurídica sin las hojas que le anteceden.





**LIC. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ OSORNIO**  
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

**LIC. GENOVEVA PULIDO UGALDE**  
SUPLENTE DESIGNADA DE LA C. ARACELI VELAZQUEZ DE LA MATA  
CONSEJERA HONORARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE  
SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

**DRA. MARTINA OLGUÍN SANTIAGO**  
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

**LIC. SANDRA GAMACHO ROJO**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

La presente foja de firmas corresponde al acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer, celebrada en fecha 12 (doce) de abril de 2023 (dos mil veintitres), la cual consta de 14 fojas útiles por ambos lados, la cual no tendrá validez jurídica sin las hojas que le anteceden.



**Instituto Municipal  
de la Mujer**

**LIC. PEDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL  
RÍO, QRO.

**LIC. JOSÉ MIGUEL ARGUETA MORÓN**  
SUPLENTE DE LA LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA  
Y VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA  
MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

La presente foja de firmas corresponde al acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer, celebrada en fecha 12 (doce) de abril de 2023 (dos mil veintitres), la cual consta de 14 fojas útiles por ambos lados, la cual no tendrá validez jurídica sin las hojas que le anteceden.

